

1796



Quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1796. Y 1797.

*D*np como Quintana vecino a esta Ciudad pánico ante V.S. y digo: Que para los efectos que combengan a mi Dño necesito que el Escriuano publico Pedro Sumbenar mede un testimonio en manen que haga fe e la Escritura de Comra que hizo D. Mercedes Anobalo á D. Nig. Roberto a una tienda maneria civa en la Calle del Fanzorupo sobre la que deduzco cierta accion sobre cantidad xp. portanto A.S. pido y suplico se sirva mandan hacer segun y como llebo pedido en Just. la que pido q. p.

Como Quintana

O esde con las citaciones decidas. Si may sep. 6 de 1796 -

Cara talacion

Proveyo y firmo el decreto anterior el S. D. J. Gaspar Roballos Manquen a casa Cardenon Alcaide ord. J.

CA-AD3
CAS 10
DOL 574
f. J.

Esta ciudad y su Jurisdiccion p^a S. Mag^o merced
de Arzobispado

En la ciudad de Mexico a diez y siete dias del mes de Mayo de mil e setecientos e noventa e tres años.

Yo el Rey
Yo el Obispo

En la mayor y mejor memoria de los presentes e venideros mandamos que el Sr. D. Mercedes Arzobispo de Mexico sea y sea siempre de esta Real Audiencia de Mexico.

Yo el Rey
Yo el Obispo

Y en mandamos que el Sr. D. Mercedes Arzobispo de Mexico sea y sea siempre de esta Real Audiencia de Mexico.

Yo el Rey
Yo el Obispo

Yo el Rey
Yo el Obispo